BASES CONCURSO "BIENVENIDA BALLERINA"

En Santiago de Chile, a 11 de mayo del año 2020, Laboratorio Ballerina Ltda., en adelante "Ballerina", sociedad del giro de su denominación, rol único tributario N° 92.405.000-4, representada por don Juan Carlos Von Unger, cédula nacional de identidad N° 7.053.621-8, ambos domiciliados para estos efectos en calle Antonio Escobar Williams N° 190, comuna de Cerrillos; y ONG Te Protejo, rol único tributario N° 65.110.438-6, representada por doña Camila Paz Cortínez Campo, cédula de identidad N° 16.359.512-5, ambos domiciliados en Los Pimientos 30, comuna de El Monte, vienen a establecer las siguientes Bases para el Concurso **"BIENVENIDA BALLERINA"**, en adelante, el "Concurso".

I. Antecedentes Generales

Ballerina, dentro de su plan de marketing, promoción e incentivo de ventas, realizará el Concurso que se desarrollará a través del Instagram de ONG Te Protejo https://www.instagram.com/teprotejo/, mediante el cual se hará entrega a los ganadores que resulten de lo dispuesto en el punto IV, de los premios señalados en el punto V, quienes deberán cumplir con los requisitos dispuestos en el punto III y con la mecánica de participación establecida en el punto II de estas Bases.

II. Mecánica de participación

Quienes cumplan con los requisitos establecidos en el punto III y estén interesados en participar en el Concurso, deberán ingresar a la cuenta de la ONG Te Protejo https://www.instagram.com/teprotejo/, y cumplir con la mecánica solicitada en la publicación del Concurso.

La mecánica será la siguiente:

Los usuarios deberán seguir el Instagram de Ballerina https://www.instagram.com/ballerinachile y de ONG Te Protejo https://www.instagram.com/teprotejo/, y escribir como comentario en la publicación del concurso qué producto de la marca les gustaría probar. Cumplido dichos requisitos, estarán participando.

Cualquier comentario que esté en otras publicaciones realizadas en el Instagram de la ONG quedará automáticamente fuera del Concurso. Todo el contenido publicado en los comentarios del Concurso quedará a libre disposición y/o uso de Ballerina y/o ONG Te Protejo.

III. Requisitos

Sólo podrán participar en el Concurso quienes cumplan con los siguientes requisitos en forma copulativa:

- Ser persona natural residente o domiciliada en Chile.
- Ser mayor de 18 años.
- Tener su perfil de Instagram en modo "no privado" o "público" durante la duración del Concurso, de manera que su perfil y comentario pueda ser visto sin necesidad de aprobación previa por el participante.
- Aceptar las presentes Bases y condiciones expuestas en las mismas en su totalidad. Los concursantes que no acepten estas Bases deberán abstenerse de utilizar el Instagram de ONG Te Protejo y de acceder al Concurso.
- Haber cumplido con la mecánica del Concurso establecida en el punto II.
- Haber otorgado la autorización establecida en el punto VII.

No podrán participar en el Concurso los socios, accionistas, directores, gerentes, trabajadores dependientes y/o colaboradores de Ballerina o de cualquiera de sus filiales y/o de sus empresas relacionadas. Tampoco podrán participar directores, trabajadores dependientes y voluntarios de ONG Te Protejo.

Dicha prohibición se extiende a los cónyuges, ascendientes, descendientes o parientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el primer grado inclusive, de las personas antes señaladas. Tampoco podrán participar las personas y empresas que estén directa o indirectamente involucradas en el desarrollo de este Concurso o tengan acceso a información confidencial acerca de la misma.

IV. Elección de los ganadores

Los ganadores serán elegidos el día 18 de mayo de 2020, a las 18:00 a través del perfil de ONG Te Protejo. Se sortearán cinco (5) ganadores, entre los participantes que hayan cumplido con la mecánica del Concurso establecida el punto II.

Ballerina se pondrá en contacto con los ganadores para coordinar la entrega de su premio. Luego de tres contactos frustrados y transcurrido un (1) día hábil sin respuesta, se sorteará a otro ganador dentro de los participantes. En caso de que por segunda vez no sea posible contactar a un ganador y el premio no sea reclamado por éste en dicho plazo (un día hábil), Ballerina tendrá la facultad de disponer del premio para otra acción que estime conveniente.

Los ganadores serán contactados por mensaje interno, quienes deberán proporcionar a ONG Te Protejo sus datos de contacto: Nombre completo, cédula de identidad, teléfono, correo electrónico y domicilio.

Los ganadores del Concurso se publicarán, de inmediato en la gráfica del concurso en el perfil de ONG Te Protejo y serán anunciados por historias.

Los ganadores deben residir en Chile. No será responsabilidad de Ballerina o de ONG Te Protejo cualquier impedimento que afecte a quienes resulten seleccionados como ganadores y que no les permita canjear el premio o si éstos no lo reclaman en los plazos indicados.

El premio será enviado a los datos proporcionados por el ganador a través del Instagram de ONG Te Protejo.

V. Premios del Concurso

El sorteo para la elección de los cinco (5) ganadores del Concurso se efectuará entre todos los participantes que hayan cumplido con los puntos II y III.

El premio que se entregará a cada ganador consistirá en un kit de productos Ballerina:

- Shampoo frasco 750 ml, aroma surtido.
- Shampoo doypack 900 ml, aroma surtido.
- Acondicionador frasco 750 ml, aroma surtido.
- Acondicionador doypack 900 ml, aroma surtido.
- Bolsa de tela Ballerina pintada a mano.

VI. Vigencia del Concurso

El Concurso estará vigente desde las 16:00 horas del 11 de mayo de 2020 hasta las 17:55 horas del día 18 de mayo de 2020.

Los ganadores definitivos se darán a conocer en la cuenta de Instagram de la ONG Te Protejo https://www.instagram.com/teprotejo/, al primer día hábil de haberse efectuado el sorteo. Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, Ballerina podrá finalizar anticipadamente o postergar el Concurso, así como también la elección de los ganadores y la entrega de los premios, lo cual deberá, en todos los casos, ser informado oportunamente a los participantes y, en su caso, a quienes resulten ganadores, sin que se generen responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo en favor de los participantes, de los ganadores o de terceros por parte de Ballerina.

Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad de coordinar, para otra fecha y sólo si ello fuese posible, la realización del Concurso y la entrega de los premios una vez que el caso fortuito o fuerza mayor haya sido superado.

Si por aplicación de lo establecido previamente, el Concurso es finalizado anticipadamente, lo cual será informado oportunamente y al efecto a los participantes, la elección de los ganadores podrá realizarse igualmente, de acuerdo al procedimiento señalado en el punto IV, pero sólo con los participantes que hubieren alcanzado a participar durante el tiempo en que se mantuvo vigente el Concurso.

VII. Autorización a Ballerina/ONG Te Protejo

Los ganadores del premio deben otorgar su autorización para que sus datos personales, como su nombre, comuna y región en que se domicilian, sean incorporados, sin restricción alguna, en las comunicaciones y publicidad relacionada con el presente Concurso y en la forma que Ballerina y/o ONG Te Protejo lo determinen.

En particular, los ganadores deberán aceptar ser fotografiados y/o filmados durante la entrega de los premios y que dichas imágenes sean publicadas por Ballerina y/o ONG Te Protejo. Asimismo, Ballerina y ONG Te Protejo se reservan el derecho de anunciar a quienes sean seleccionados como ganadores del Concurso en sus redes sociales y en actividades promocionales, y de hacer uso del contenido y/o imágenes resultantes de la entrega de los premios para fines publicitarios, según estime conveniente.

La autorización referida anteriormente es un requisito y condición necesaria para participar en el Concurso y, en ningún caso, deberá ser remunerada o compensada, de forma alguna, por Ballerina ni ONG Te Protejo.

VIII. Tratamiento de datos personales

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 19.628 Sobre Protección de la Vida Privada o Protección de Datos de Carácter Personal, Ballerina y ONG Te Protejo declaran que los datos obtenidos a propósito del presente Concurso serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en el mismo y de difundir los resultados, en caso que el participante resulte ganador, así como cederlos para la finalidad de gestionar el presente Concurso y diversas acciones de marketing y publicidad relacionadas con el mismo. Sin perjuicio de lo anterior, el participante podrá ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso y rectificación, así como de solicitar la eliminación de sus datos personales, y cualquier otro derecho que le otorguen las leyes.

IX. Seguridad de redes

Se deja expresa constancia que Ballerina y ONG Te Protejo adoptan todas las medidas necesarias para proteger la seguridad de sus redes. Por tanto, cualquier violación o ataque a ellas, mediante los denominados "hackers", constituirá caso fortuito o fuerza mayor, y por tanto eximirá de responsabilidad por las consecuencias derivadas de tales hechos a Ballerina.

X. Exclusión de responsabilidad

La responsabilidad de Ballerina y ONG Te Protejo respecto del presente Concurso estará limitada al cumplimiento de las presentes Bases, de la mecánica establecida en el punto II y posterior entrega de los premios señalados en el punto V a quienes resulten ganadores, quedando expresamente excluida cualquier responsabilidad de

Ballerina y/o ONG Te Protejo respecto al uso que los respectivos ganadores hagan del premio que se les entregará.

Ballerina y/o ONG Te Protejo no serán responsable ante cualquier usuario de las redes sociales de la marca, por perjuicios que resulten de errores técnicos o cualquier otra causa que se encuentre fuera de su área de acción en el manejo de dichos sitios webs.

Finalmente se declara, y los participantes del Concurso aceptan conjuntamente con estas Bases, que Facebook no tiene ni tendrá responsabilidad alguna en la planificación, implementación y ejecución del presente Concurso, el cual no está patrocinado, avalado ni administrado por dicha plataforma, ni asociado en modo alguno a ésta.

XI. Solución de conflictos

En caso de presentarse dificultades por algún participante del Concurso, se deberá presentar un reclamo por escrito al correo electrónico LABACH@BALLERINA.CL, dirigido al área de Servicio al Cliente de Ballerina. Si tras la correspondiente respuesta de Ballerina, la que deberá ser entregada dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, se mantiene el reclamo por parte del participante, la diferencia será sometida al conocimiento de los Tribunales Ordinarios de Justicia de la ciudad de Santiago, de conformidad a la normativa vigente. Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho del participante, en tanto consumidor, de ejercer los derechos y acciones legales que correspondan ante los Juzgados de Policía Local de acuerdo con la Ley 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

Juan Carlos von Unger
Representante Legal Ballerina

Camila Paz Cortínez Campo
Representante Legal ONG Te Protejo